

Política ASG

Aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo



Calle Jenner 3, 28010, Madrid

www.qimpact.com

Índice

1.	Introducción y alcance de aplicación	3
2.	Inversión responsable de Q-Impact	3
3.	Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	3
4.	Sostenibilidad en el proceso de inversión	4
4.1.	Normativa Regulatoria	4
	SFDR a nivel de la sociedad gestora: Riesgo de sostenibilidad	4
	SFDR a nivel de la Sociedad Gestora: Consideración de las principales incidencias adversas (“PIA”)	4
	SFDR a nivel de la Sociedad Gestora: Política de remuneración (Art. 5 SFDR).....	5
4.2.	Gobernanza ASG	5
4.3.	Integración de factores ASG durante el proceso de inversión	5
5.	Transparencia e informes	6
5.1.	Informe anual a inversores	6
6.	Inversión responsable en Q-Impact	6
7.	Políticas adicionales	6

1. Introducción y alcance de aplicación

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un nuevo marco global para el desarrollo sostenible: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en adelante, "Agenda 2030").

Q-Impact Investment Management, SGEIC, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora" o "Q-Impact"), se compromete a reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo.

En este sentido, como inversores responsables, consideramos parte de nuestro deber fiduciario con nuestros inversores integrar los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el proceso de inversión.

Q-Impact define la inversión responsable según los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), "como una estrategia y práctica para incorporar factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en las decisiones de inversión y el ejercicio activo de la propiedad".

El carácter público de la política responde a las obligaciones del Reglamento de Divulgación (UE 2019/2088) a nivel de Q-Impact.

2. Inversión responsable de Q-Impact

Q-Impact cree que los factores ASG tienen un impacto material en el rendimiento financiero de los activos de impacto social y medioambiental y que contribuyen al proceso de generación de valor.

Los factores ASG contribuyen a aumentar el valor financiero de los activos y a preservar el valor de los activos frente a los riesgos financieros ASG.

Invertimos en activos que tienen como objetivo realizar inversiones que generen un impacto positivo en el ámbito social y/o medioambiental. Creemos que la identificación y la contabilización de los resultados ASG a lo largo del proceso de inversión nos permite tener una ventaja competitiva para nuestro negocio principal, que busca generar valor financiero. En particular, a lo largo del ciclo de inversión, creemos firmemente que el compromiso con los factores ASG nos permite impulsar la productividad, reducir los costes y aumentar los ingresos de nuestra cartera.

También creemos que, a lo largo del proceso de inversión, nos enfrentamos a una gran variedad de riesgos relacionados con la sostenibilidad que son necesarios gestionar. En este sentido, la gestión de riesgos está intrínsecamente ligada a la mitigación de riesgos tanto a corto como a largo plazo. Como tal, la gestión ASG es una herramienta eficaz que nos permite mitigar y gestionar todos los riesgos de sostenibilidad que puedan tener un impacto negativo importante en el rendimiento financiero de cualquiera de nuestras inversiones. También creemos que una gestión adecuada de los riesgos de sostenibilidad y de los factores de sostenibilidad, nos permite gestionar mejor el perfil de riesgo de nuestros activos.

3. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En línea con nuestro compromiso de inversión responsable, nos adherimos a las siguientes iniciativas internacionales:

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS): Q-Impact se compromete a contribuir, a través de sus inversiones, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Contribuimos a los siguientes ODS a través de nuestras inversiones:

ODS principales en nuestro proceso de inversión

Q-Impact se compromete a contribuir, a través de sus inversiones, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando tener un impacto positivo en la sociedad y en las futuras generaciones. Nos comprometemos a utilizar los ODS como principios rectores en nuestra estrategia de inversión. En este sentido, hemos identificado ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible que se integran en todo nuestro proceso de inversión, y que se identifican exclusivamente con nuestra actividad inversora:



Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



Objetivo: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.



Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



Objetivo: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS internos de Q-Impact

Más allá de nuestro compromiso de integrar prácticas responsables en nuestro proceso de inversión, hemos seleccionado igualmente un conjunto de ODS a nivel interno de la empresa.

Los siguientes ODS se identifican y definen en la sociedad gestora para el desarrollo de sus actividades internas, más allá de las actividades de gestión de inversiones.



4. Sostenibilidad en el proceso de inversión

4.1. Normativa Regulatoria

SFDR a nivel de la sociedad gestora: Riesgo de sostenibilidad

Por riesgo de sostenibilidad se entiende "un acontecimiento o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría causar un impacto material negativo real o potencial en el valor de la inversión". En el contexto de Q-Impact, los riesgos de sostenibilidad son riesgos que, de materializarse, causarían un impacto negativo material en el valor de las carteras de los fondos de Q-Impact.

SFDR a nivel de la Sociedad Gestora: Consideración de las principales incidencias adversas ("PIA")

Q-Impact considera los factores ASG como parte del proceso de inversión de acuerdo con su Política ASG. Sin embargo, en este momento, no considerará a nivel entidad las PIA sobre los "factores de sostenibilidad" tal y como se contempla específicamente en el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles de la UE (Reglamento (UE) 2019/2088).

Q-Impact tiene bajo gestión dos fondos de impacto social y medioambiental bajo la denominación Fondos de Emprendimiento Social Europeo (FESE):

- Q-Impact I, FESE, en el cual se han tenido en cuenta criterios de ASG y de impacto social y medioambiental a la hora de tomar las decisiones de inversión, siguiendo los estándares del IMP (Impact Management Project), analizando las inversiones, tanto de manera precontractual como bajo seguimiento periódico, desde 5 dimensiones (Qué, Cómo, Cuánto, Contribución y Riesgo) para solucionar el problema social o medioambiental identificado a través de las compañías en las que

invierte. Q-Impact es consciente de que, en este vehículo, que está en periodo de desinversión desde diciembre 2022, sería difícil cumplir con el régimen PIA planteado por el citado Reglamento de Divulgación, debido a la actual falta de datos fácilmente disponibles para cumplir con los requisitos de información, si bien considera que las políticas y procedimientos ASG existentes son adecuados, proporcionales y adaptados a la estrategia de inversión de este fondo.

- Q-Impact Fund II, FESE, clasificado como artículo 9 según el Reglamento SFDR, sí tiene en consideración las PIA en sus decisiones de inversión. En tales casos, la información sobre cómo Q-Impact considera las PIA sobre los factores de sostenibilidad del fondo en cuestión se facilitará en la documentación precontractual de dicho fondo y en el reporting periódico a inversores.

Q-Impact mantendrá esta posición bajo revisión y podrá considerar las PIA de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad a nivel entidad cuando, por ejemplo, los datos requeridos para informar estén más fácilmente disponibles o todos los fondos estén obligados a informar sobre las PIA.

SFDR a nivel de la Sociedad Gestora: Política de remuneración (Art. 5 SFDR)

Q-Impact paga a su personal una combinación de remuneración fija y variable. La remuneración variable tiene en cuenta el cumplimiento de todas las políticas y procedimientos de Q-Impact, incluidos los relativos a la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

En consecuencia, la política de remuneración fomenta un comportamiento responsable en la asunción de riesgos, coherente con el perfil de riesgo de Q-Impact. La política incluye una revisión del rendimiento de su personal en relación con los riesgos y consideraciones de sostenibilidad.

La divulgación de la Política de Remuneración de la empresa refleja la Política de Remuneración que entró en vigor a partir de 2020 y se revisará al menos una vez al año.

4.2. Gobernanza ASG

Existe un sólido marco de gobernanza para gestionar y supervisar los riesgos de sostenibilidad en toda la organización.

Nuestra gobernanza ASG tiene los siguientes pilares:

Comité ASG, responsable de establecer la estrategia y la dirección ESG, así como de la aplicación, coordinación y seguimiento de esta Política de Inversión Responsable.

Consejo de Administración, responsable de ratificar y garantizar el cumplimiento de la estrategia ESG.

Comité de supervisión, responsable de (a) emitir una recomendación en casos de conflictos de interés relacionados con asuntos ESG

4.3. Integración de factores ASG durante el proceso de inversión

Integramos los riesgos y oportunidades de la sostenibilidad en cada fase de nuestro ciclo de inversión.

Nuestro análisis de impacto y sostenibilidad de las inversiones de los fondos se basará en los siguientes tres modelos:

Modelo 1: Valoración preliminar de la potencial Sociedad Participada:

La potencial Sociedad Participada deberá cumplimentar un cuestionario que abordará diferentes cuestiones (i.e. misión social, medios humanos, sostenibilidad y medioambiente, y gobernanza), así como acompañar determinada documentación para su evaluación. Las preguntas que servirán de herramienta para la valoración del impacto y sostenibilidad formarán parte de un proceso interactivo y se irán adaptando al contexto y regulación según esta se vaya concretando.

Las preguntas podrán hacerse a medida y adaptarse a cada potencial Sociedad Participada, con el objetivo de dar flexibilidad a los diferentes modelos de negocio en los que eventualmente se vaya a invertir.

En todos los casos, las preguntas y sus respuestas serán la base para entender y desarrollar la teoría del cambio para cada potencial Sociedad Participada y seleccionar los medidores de desempeño (KPIs) que servirán para monitorizar el impacto y sostenibilidad a lo largo del Periodo de Inversión.

Además de cumplir con los criterios de selección temáticos y sectoriales, otros elementos vinculantes de la estrategia de inversión son el principio de no causar un perjuicio significativo (“DNSH”), la mejora en el desempeño ASG de la Sociedad Participada y las prácticas de buen gobierno que se detallan a continuación.

Modelo 2: Asignación de un rating o scoring para cada cuestión abordada:

Las respuestas a las preguntas formuladas en el cuestionario arrojarán una valoración respecto a cada materia. El rating de una Sociedad Participada (en caso de que se lleve a cabo la inversión) podrá ser modificado a lo largo del proceso de due diligence, ya que cabe la posibilidad de que la Sociedad Gestora y la Sociedad Participada juntos desarrollen y mejoren su teoría del cambio dentro del modelo de negocio de la potencial Sociedad Participada.

Modelo 3: Due Diligence

En los fondos clasificados como Art. 9, análisis de las PIA materiales o potencialmente materiales de las inversiones del fondo en cuestión sobre los factores de sostenibilidad. Su evolución se mide a través del cálculo anual de indicadores. Está previsto medir las 14 métricas PIA recogidas en la redacción actual de Final Report on draft Regulatory Technical Standards para los fondos clasificados como Art. 9.

Seguimiento factores ASG

Asimismo, tras la inversión en las sociedades participadas, se llevará a cabo un ejercicio continuo de análisis para medir la consecución del objetivo de inversión sostenible. Para ello, en los fondos clasificados como Art. 9, se llevará a cabo una gestión y medición de los indicadores para medir las PIA, de modo que el potencial impacto negativo sea menor que el impacto positivo generado.

5. Transparencia e informes

5.1. Informe anual a inversores

Como entidad obligada por el Reglamento de Divulgación (UE 2019/2088), Q-Impact elabora informes anuales para los inversores en cumplimiento de la Directiva 2011/61/UE. Este informe responde a las obligaciones de divulgación periódica del Art. 9 de las obligaciones de divulgación periódica prescritas por el Reglamento de Divulgación, con respecto, como mínimo, a los fondos clasificados como tal.

6. Inversión responsable en Q-Impact

Nos esforzamos por predicar con el ejemplo, incorporando una sólida cultura ESG en nuestra organización y aplicando los principios de inversión responsable en nuestras operaciones diarias. Con todos nuestros empleados comprometidos con un objetivo mutuo y un interés compartido en el sector social y medioambiental, Q-Impact se beneficia de una comunidad unida por su compromiso de impulsar el cambio. Q-Impact valora el bienestar de sus empleados y trabaja para cultivar un entorno basado en un fuerte sentido de comunidad.

7. Políticas adicionales

Nuestra Política de Inversión Responsable, como parte del Sistema de Cumplimiento de Q-Impact, debe entenderse conjuntamente con las siguientes políticas:

- Código de conducta de Q-Impact
- Documentación regulatoria de cada uno de los vehículos de inversión